



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 122

X LEGISLATURA

31 DE MAYO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones y proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y su revisión a través de un organismo técnico-científico estatal independiente.

(pág. 7927)

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un plan de eficacia y eficiencia en el gasto público.

(pág. 7927)

- [Moción](#) sobre desarrollo de un modelo de Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

(pág. 7927)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1739](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de ayudas a empresas y negocios afectados por la situación del Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7928)

- [Moción 1740](#), sobre creación de un registro público con datos de animales recogidos por las administraciones públicas de la región, así como de cualquier entidad de protección y defensa animal que trabaje directamente con animales de compañía, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7929)

- [Moción 1741](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de una reforma de la Constitución que elimine la referencia a "nacionalidades y regiones", formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7930)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1034 y 1035.

(pág. 7932)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO Y SU REVISIÓN A TRAVÉS DE UN ORGANISMO TÉCNICO-CIENTÍFICO ESTATAL INDEPENDIENTE

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que retire el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo y se revise a través de un organismo técnico-científico estatal independiente, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas tanto por las Asociaciones Profesionales Agrarias, por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y por el Gobierno de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que acometa un plan de eficacia y eficiencia en el gasto público, que en ningún caso pase por elevar aún más los impuestos a los ciudadanos.

MOCIÓN SOBRE DESARROLLO DE UN MODELO DE CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Desarrollar un modelo de Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento sostenible, operativo y que cubra las necesidades del conjunto de la Región de Murcia.

- Convocar lo antes posible la oferta pública de hasta 70 plazas de personal para el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, en consecuencia con el aumento de 1,2 millones de euros en el gasto de personal aprobado para el Consorcio.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1739, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE AYUDAS A EMPRESAS Y NEGOCIOS AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Plan de ayudas a empresas y negocios afectados por la situación del Mar Menor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual del Mar Menor es fruto de 27 años de gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia a lo largo de los cuales se han derogado las leyes y normas que lo protegían y en los que se han permitido todo tipo de prácticas y abusos que lo han degradado hasta dar lugar al colapso ambiental al que estamos asistiendo.

La sopa verde de 2016, los episodios de anoxia y la aparición de peces muertos, son signos evidentes, contundentes y rotundos de la crisis ambiental que está sufriendo el Mar Menor de la que se han hecho eco los medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales.

La degradación del Mar Menor no es solo un problema ambiental, es un problema social, económico, ambiental e incluso de salud pública. En este sentido, los municipios y zonas ribereñas del Mar Menor están sufriendo las consecuencias directas de esta gravísima crisis ambiental.

Los sectores de la hostelería, el comercio y el turismo de las zonas afectadas y todas las empresas y profesionales que de forma directa e indirecta dependen de ellos: bares, cafeterías, restaurantes, hoteles y alojamientos, guías turísticos, agencias de viaje, turismo activo, empresas de suministros y transporte, entre otros; así como los miles de trabajadores y trabajadoras de estos sectores están sufriendo las graves consecuencias por la actual situación del Mar Menor.

La inacción del Gobierno regional, la imprevisión y la incapacidad para resolver y erradicar las causas que han dado lugar a la degradación de la laguna salada ha ocasionado que los negocios y las familias de la zona de influencia del Mar Menor hayan perdido parte de su patrimonio, hayan disminuido sus ingresos drásticamente e incluso hayan tenido que cerrar sus negocios o cesar su actividad.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, ha puesto en marcha medidas concretas en el 'Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor', con una dotación de casi 500 millones de euros, contemplando ayudas para los sectores del Turismo y la Pesca afectado, así como otras ayudas de carácter transversal para apoyar la transición de sectores productivos durante los años 2022 y 2023. De la misma manera el Consejo de Ministros sigue aprobando medidas y actuaciones que ayudan a las empresas y trabajadores que atraviesan dificultades por distintas situaciones de crisis, mientras en la Región tenemos un gobierno paralizado,

incapaz de estar a la altura en situaciones complicadas.

Las perspectivas para la temporada de verano de 2022 son desoladoras para los negocios, los trabajadores y familias cuya economía depende de los sectores del comercio, el turismo, la hostelería y del sector pesquero en el ámbito de influencia del Mar Menor. Ante esta situación, el Gobierno regional soto está interesado en culpar a otros de la situación del Mar Menor, evitando asumir responsabilidades y sin aportar ni una sola medida de apoyo que ayude a estos sectores a evitar el cierre de los negocios y el despido de miles de trabajadores y trabajadoras de la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore y ponga en marcha un plan inmediato y efectivo de apoyo a las empresas y negocios de la hostelería, el comercio y el turismo, así como al sector pesquero, que contemple para esta misma temporada ayudas y medidas económicas concretas que ayuden a paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la situación actual del Mar Menor.

Cartagena, 18 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1740, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO PÚBLICO CON DATOS DE ANIMALES RECOGIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER ENTIDAD DE PROTECCIÓN Y DEFENSA ANIMAL QUE TRABAJE DIRECTAMENTE CON ANIMALES DE COMPAÑÍA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y la diputada María Dolores Martínez Pay, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de un registro público y actualizado a tiempo real de todos los datos de los animales que han sido recogidos, vivos o muertos, por todas las administraciones públicas de la Región de Murcia, así como cualquier entidad de protección y defensa animal que trabaje directamente con los animales de compañía y su publicación en el Portal de la Transparencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, establece en su artículo 4, en el punto h), que es preciso: "Denunciar, directamente a la autoridad competente en materia de sanidad animal, o bien, a través del ayuntamiento o del veterinario habilitado, la pérdida de un animal en el plazo de setenta y dos horas desde su extravío y adoptar aquellas medidas de seguridad y protección que procuren evitar la huida o escapada de los animales.

Asimismo, en el punto i) recoge que el poseedor de un animal tendrá la obligación de: "Facilitar información o prestar colaboración a las autoridades competentes o a los agentes de la autoridad, cuando esta les sea requerida".

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que para hacer efectivo lo que mandata este artículo de la ley es necesaria la creación de un registro público y actualizado a tiempo real de todos los datos de los animales que hayan sido recogidos, vivos o muertos, por todas las administraciones públicas de la Región de Murcia, así como cualquier entidad de protección y defensa animal que trabaje directamente con los animales de compañía.

Con esta plataforma se facilitaría la identificación de los animales extraviados, así como su

posterior recogida por parte de sus propietarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

- Crear un registro público y actualizado a tiempo real de todos los datos de los animales que han sido recogidos, vivos o muertos, por todas las administraciones públicas, municipales y regional, así como cualquier entidad de protección y defensa animal (empresas, protectoras, albergues, centros zosanitarios, las ONG, etcétera), que trabajen directamente con los animales de compañía aunque no dispongan de instalaciones.

- Publicación en el Portal de la Transparencia de todos los datos de los animales que hayan sido recogidos, vivos o muertos, por todas las administraciones públicas, municipales y regional, así como cualquier entidad de protección y defensa animal (empresas, protectoras, albergues, centros zosanitarios, las ONG, etcétera), que trabajen directamente con los animales de compañía aunque no dispongan de instalaciones.

Cartagena, 24 de mayo de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1741, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN QUE ELIMINE LA REFERENCIA A "NACIONALIDADES Y REGIONES", FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y el diputado Juan José Molina Gallardo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para una reforma de la Constitución que elimine la referencia a "nacionalidades y regiones" en la Constitución española.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La redacción del artículo segundo de la Constitución fue una solución de compromiso durante un tiempo de la Transición en el cual acechaban fuerzas de la reacción, aquellos que intentaban impedir el progreso democrático y los que esperaban ver fracasar el proceso constituyente para poder introducir sus reivindicaciones particulares. Entre ellos estaban determinados grupos separatistas, cuyas demandas incluían la de poder fracturar la soberanía nacional en aras de formar sus propios estados. Afortunadamente no fue el caso, habida cuenta de la solución de compromiso alcanzada, basada en la idea de la autonomía de "nacionalidades y regiones", finalmente configuradas como Comunidades Autónomas.

Pese a que la redacción del precepto acepta la existencia inequívoca de la nación española, deja la puerta abierta a una torticera interpretación del concepto de nacionalidad, más allá del debido reconocimiento a la diversidad, para justificar soberanías inexistentes y la ruptura de la unidad de España y el orden constitucional. Una vez constituidas todas las Comunidades Autónomas, no hay necesidad de referirse a ningún supuesto sujeto político que coexista con la nación española. Por esta razón, todas las Comunidades Autónomas deberían ser reconocidas en la Constitución en pie de igualdad. Se elimina, de esta forma, un argumento utilizado por los separatistas que han llegado a plantear una suerte de igualdad entre nacionalidad y nación, como si aquella no fuese una creación de esta, que ya, además, no se necesita. Cumplió su función, es hora de que desaparezcan.

Debe recordarse que se trata de una redacción dada en un momento de gran incertidumbre donde aún no se sabía cómo se articularía la organización territorial del Estado. La Constitución contempla la creación de las Comunidades Autónomas como algo de carácter dispositivo, de manera que por aquel entonces no se podía saber con seguridad que el mapa autonómico se cerraría abarcando la totalidad del territorio nacional.

Es evidente que este modelo, operativo por entonces, se ha visto desbordado por los acontecimientos y la falta de lealtad de los actores nacionalistas. Numerosos han sido los desafíos al Estado y al principio de la indisoluble unidad de la nación española. Barreras al estudio en castellano, barreras en materia administrativa, discriminaciones políticas o retos al Gobierno central para intentar realizar secesiones ilegales de parte del territorio español. Ante esta situación no podemos permitir que se siga abusando de un instrumento ideado para alcanzar el consenso. En su lugar, es necesario redefinirlo y adaptarlo a la situación actual, para vindicar el hecho de que los derechos y libertades de los españoles provienen de la misma idea de unidad de la nación. España es la garantía de la continuidad de esos derechos, la garantía del mantenimiento de una democracia liberal, frente a los intentos por imponer concepciones populistas o caudillistas, sin los adecuados frenos y contrapesas.

En definitiva, unos términos, inicialmente inocuos, que cumplían una misión en un momento fundacional, pero que ya no se necesitan, e, incluso, como se está comprobando, se están utilizando de forma desleal e ilegítima para justificar una desigualdad en los derechos de los ciudadanos españoles de los distintos territorios, así como hacer de menos unas Comunidades Autónomas frente a otras. Es por ello por lo que proponemos eliminar estas expresiones, que no se corresponden con la realidad nacional y territorial española, de forma que quede claro, no haya duda alguna, de que rige el principio de igualdad de todos los españoles, independientemente del lugar donde nazcan o residan, que no existen territorios de primera y de segunda categoría en nuestro país y que el único sujeto político que sirve de soporte a nuestro Estado democrático de Derecho, organizado territorialmente en Comunidades Autónomas, es la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Las reformas constitucionales no deben ser un elemento extraño en nuestra vida política; el ejemplo está a la vuelta de la esquina: países como Portugal, Alemania o Francia han reformado sus constituciones con el fin de insuflarles aire fresco, y adaptarla a la realidad de las circunstancias actuales. Es lo que deberíamos hacer con nuestra Carta Magna. Hay reformas pendientes para adaptarla a los nuevos tiempos y blindar sus valores y principios fundacionales. Una de esas reformas, que no la única, es esta que hoy registramos.

Por todo ello, planteamos para su estudio y debate la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que, conforme a los artículos 166 y 87 de la Constitución, impulse un proyecto de reforma de la Constitución que atienda, en particular, a los siguientes principios:

1. Eliminar la distinción entre "nacionalidades y regiones" del artículo segundo de la CE, que ha dado pie a considerar que hay territorios de primera y de segunda en nuestro país.

2. Cambiar su redacción por otra que blinde la igualdad entre españoles, con el siguiente tenor:

"La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, nación de ciudadanos libres e iguales, patria común e indivisible de todos los españoles integrada por 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas, y garantiza la solidaridad entre todas ellas".

Cartagena, a 24 de mayo de 2022.

LA PORTAVOZ, María Marín Martínez; EL DIPUTADO, Juan José Molina Gallardo.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1034, sobre grado de cumplimiento del Plan de Arreglo de Caminos Rurales de la Región de Murcia con cargo al PDR 2014-2020, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1035, sobre protocolo seguido por la consejería para llevar a cabo la recogida de animales muertos encontrados en las vías propiedad de la CARM, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.